



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI

CAPIOVI, Misiones 06 de Agosto de 2003

ORDENANZA N° 217/03

VISTO: La extracción de tosca en lugares cercanos y accesibles disminuyendo el costo por los servicios realizados por la Municipalidad de Capióvi, para el mejorado de caminos vecinales, y;

CONSIDERANDO: QUE, el señor Mario Freiberger ha cedido tosca en terrenos de su propiedad determinado como Lote 2, Sección Línea Cuchilla, Parcela 111, Partida Inmobiliaria 0093, a disposición de la Municipalidad.

QUE, a cambio de la tosca, existe la posibilidad de brindar en carácter de contraprestación, la condonación de deudas vencidas de la Tasa General de Inmuebles a los terrenos de su propiedad, correspondiente a los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003 y exención de cuotas a vencer del ejercicio 2003.-

QUE, la operación a realizar es beneficiosa para el municipio, pues la deuda contraída por el contribuyente no alcanza una suma elevada.-

QUE, por ello, y por las facultades que tiene este Concejo, puede realizar dicha transacción.-


POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI - MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

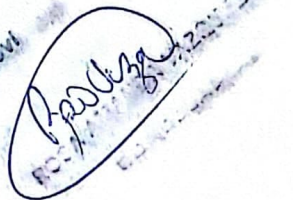
ARTICULO 1°: CONDONAR, la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles del Municipio de Capióvi, capital e intereses devengados hasta la fecha, a los Inmuebles propiedad de Mario Freiberger, denominados como Lote 2, Sección Línea Cuchilla, Parcela 111, Partida Inmobiliaria 0093; y el lote N° 30B, Sección San Alberto, Parcela 141B, Partida Inmobiliaria 15489. La deuda comprende desde la 1ra cuota del año 2000 y hasta la 2da cuota vencida del año 2003, ambas inclusive, implicando la suma total de \$ 313,83(Pesos: trescientos trece con 83/100).-

ARTICULO 2°: EXIMIR, de la Tasa General de Inmuebles del Municipio de Capióvi, a los inmuebles mencionados en el artículo precedente, implicando la suma total de \$ 23,25(Pesos: veintitrés con 25/100), correspondiente a la 3ra. cuota no vencida del año 2003.-

ARTICULO 3°: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHIVASE.**


JOEL CIBILS
Concejal


LUIS RAMO VEGA
Concejal


JUAN BERGMANN
Presidente


JUAN BERGMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Capióvi